

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 230 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 222

celebrada el jueves 1 de diciembre de 2022

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 2

SUMARIO

Página

Página

2

Proposición de ley orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso

Debates de totalidad de iniciativas legislativas

2

- La **Presidencia** informa de que desde las 14:00 horas hasta las 15:00 horas del día de hoy se podrán votar telemáticamente las enmiendas presentadas a la proposición de ley de referencia.
- En defensa de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo intervienen la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto, así como los señores Sayas López y Martínez Oblanca, en turno de fijación de posiciones, del mismo grupo; la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX, y Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Telechea i Lozano**, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores **Asens Llodrà**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Sicilia Alférez**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

La **Presidencia** expresa unas palabras de despedida al diputado y secretario cuarto de la Mesa del Congreso de los Diputados, don Adolfo Suárez Illana, con motivo de su renuncia, agradeciendo su trabajo.

Página

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de texto alternativo presentadas a la Proposición de ley orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, son rechazadas todas.

Se levanta la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las dos de la tarde.

Se abre la sesión a las dos de la tarde.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, DESÓRDENES PÚBLICOS Y CONTRABANDO DE ARMAS DE DOBLE USO. (Número de expediente 122/000271).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Comenzamos con el punto único del orden del día, relativo al debate de totalidad de la Proposición de Ley Orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 3

la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. A esta proposición de ley se han presentado cinco enmiendas a la totalidad de texto alternativo. Señorías, les informo de que desde las 14:00 horas, es decir, desde ahora, hasta las 15:00 horas de hoy, por tanto durante una hora, se podrán votar telemáticamente las citadas enmiendas, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al finalizar este debate.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Hoy la CUP presenta una enmienda a la totalidad que consiste en derogar dos de las herramientas históricas de represión de la protesta; la primera, utilizada por el Supremo en la sentencia que condenó a los presos independentistas, el delito de sedición; y la segunda, la ley de seguridad ciudadana, conocida como ley mordaza y que está embarrancada en una negociación con muchos límites. No olvidemos que la ley mordaza ha sido motivo de informes y avisos del Comité Europeo de los Derechos Humanos porque es una amenaza a los derechos de reunión, manifestación y protesta, y es un hecho a remarcar también que los derechos de reunión, manifestación y protesta se incorporan en las cartas magnas de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, porque del holocausto se aprendió que es imprescindible oponerse a las leyes injustas.

Lo que hoy nos trae el Gobierno de progreso es una sustitución del delito de sedición por el de desórdenes públicos agravados. Lo dijo ayer Comisiones Obreras, lo dijeron también más de cuarenta entidades catalanas: la reforma del Código Penal amenaza el derecho a la protesta. Algunos portavoces en el anterior debate quisieron quitarle importancia a este hecho, y vamos a ver cuáles son los tres elementos que, a nuestro juicio, amenazan el derecho a la protesta. El primero es el concepto de intimidación a las personas. La intimidación no deja rastro y, por lo tanto, queda a discrecionalidad de un juez, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o de cualquier militante del PP y de VOX que desde una posición de poder alegue que una protesta pública le ha intimidado. La segunda cuestión es el concepto de idoneidad. Idoneidad para organizar una acción que altere la paz pública, que supone la posibilidad de juzgar los hechos sin que hayan acontecido; es decir, una intervención preventiva. Y ya sabemos que esto en derecho penal siempre acaba mal. La tercera es el delito de la okupación de un espacio público y privado sin intimidación ni violencia, lo que ha sido, en definitiva, la forma de protesta del movimiento en defensa de la vivienda y de las organizaciones estudiantiles.

Algunos dirán que es mejor derogar la sedición que nada y que la política sirve para cambiar las cosas, y otros dirán que esto es una traición, pero la pregunta es utilidad para quién y para qué. Nuestro trabajo tiene que ir dirigido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a garantizar los mecanismos para conseguir estas mejoras, y una de ellas indiscutiblemente es el derecho a la protesta. Fíjense, el derecho al divorcio, el derecho al aborto, el derecho a la dación en pago, el derecho a no hacer el servicio militar obligatorio o el derecho a tener parques naturales para frenar la especulación inmobiliaria en las costas, todos estos derechos han sido conseguidos con protesta, y esta es la idea fundamental que hoy la CUP les quiere trasladar.

Si hay que ser útiles, hay que ser útiles a la gente, porque las leyes tienen una trampa: una vez aprobadas se nos olvida el contexto histórico en el que han sido impulsadas. Esta reforma es evidente que responde a lo que consiguió el tsunami *democràtic* y, si no, ya me dirán de qué va lo de los cortes de vías y las okupaciones de espacios públicos y privados. Y a eso concretamente le teme el PSOE, a que la desobediencia civil sea un motor de cambio, a que se okupen uno y muchos aeropuertos. Este es el motivo de la reforma del orden público, la pacificación del independentismo, y por ende de todos los movimientos contestatarios. Y pacificar cuando lo hace quien gobierna siempre es sinónimo de dos cosas: mantener las relaciones de desigualdad y 'desdemocratizar' la sociedad, es decir, quitarle poder a la gente.

¿Por qué no convocamos más okupaciones de aeropuertos? Los objetivos de la protesta siguen intactos: amnistía, autodeterminación y resolución política del conflicto nacional. ¿Por qué no convocar más tsunamis democráticos para parar desahucios? ¿Por qué no convocar más tsunamis democráticos para frenar despidos y para conseguir aumentos de salarios? ¿Por qué no convocar más tsunamis democráticos para acabar con los vertidos tóxicos de las grandes corporaciones? ¿Por qué no dejamos de hablar de represión y nos ponemos a hablar de acción? Porque si de lo que se trata es de ser útil, ¿por qué comprarle al PSOE un cambio que amenaza el derecho a la protesta? ¿Por qué comprarle al PSOE

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 4

un cambio que va en la dirección opuesta a la no repetición y al reconocimiento de la violencia política de 2017? Y la represión a la protesta no es nueva, tampoco la persecución al catalanismo político. La pregunta que deberíamos responder es la siguiente: ¿qué pasaría con esta reforma con un Gobierno del PP y de VOX? ¿Cómo podríamos los independentistas, las feministas, las personas migrantes, incluso los socialistas, los federalistas, los demás de izquierdas, los demás de derechas, protestar contra leyes injustas? Es más, ¿tiene sentido hacer una reforma al uso para que el independentismo no pueda convocar manifestaciones masivas? ¿Tanto miedo le tienen al poder de la gente? Si hoy están ustedes aquí, todos ustedes, si hoy existe lo que llamamos democracia en Europa es gracias a la lucha del movimiento obrero, es gracias a la lucha de la gente, es gracias a la lucha de los pueblos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Parece que los grupos que sustentan al Gobierno que han traído a esta Cámara un proyecto para rebajar la sedición y para que dar un golpe a la democracia en nuestro país salga gratis quieren que los españoles no se enteren. No me extraña que no quieran que se enteren de su poca vergüenza, y por eso el otro día estuvimos debatiendo sobre la sedición con nocturnidad y hoy lo hacemos con alevosía, la alevosía de poner un Pleno prácticamente agotando los plazos al mínimo reglamentario, en un ataque bastante flagrante a lo que es la independencia del Poder Legislativo; y la alevosía de poner el debate el día que juegan España y Japón, a ver si así no se entera nadie.

Es verdad que parece que los miembros del Gobierno que no están (señala los escaños azules vacíos de los miembros del Gobierno) en un debate como este en el que nos estamos jugando la democracia deben ser mucho más de fútbol que de democracia. Es evidente que por eso no están aquí. No están aquí en un debate fundamental para España, porque de lo que estamos hablando hoy aquí es de que nos jugamos la democracia. Pocas veces en la historia reciente de nuestro país ha sido tan importante como ahora congregar a los españoles en un proyecto en torno a la Constitución, en torno a un proyecto de una España en libertad, donde el pluralismo político es un valor y se defiende, pero donde el cumplimiento de la ley es una obligación que el Gobierno está regalando. Pocas veces como ahora la libertad y la democracia en este país han estado tan machacadas como lo que está haciendo el Gobierno al señalar a jueces que no dictan las sentencias que el Gobierno quiere que dicten, al poner en la diana a periodistas con dinero público en campañas de comunicación pagadas por todos los españoles porque esos periodistas no dicen lo que el Gobierno quiere que digan, al meter a dedo a políticos en los órganos judiciales pisoteando el Poder Legislativo, porque eso es lo que están haciendo, convertir a este Parlamento en un brazo al servicio del Gobierno, y entregando el proyecto de España a quienes no tienen otro objetivo que enfrentarnos para dividirnos y dividirnos para desmembrar nuestro país. Una vez más, los independentistas con ustedes hoy tienen una victoria. Pero esa victoria es solo un espejismo, se lo he dicho más veces, se lo repito hoy: ustedes con Sánchez pueden; con España, no. A Sánchez le queda cada día menos tiempo, pero a España le queda un gran futuro de democracia y de libertad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sayas.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Este trámite despacha con inaudito y raudo procedimiento expeditivo varias enmiendas con las que se intenta evitar un desastre que menoscaba la integridad de la nación y merma los valores constitucionales sobre los que se sustenta el Estado democrático y de derecho que todavía es España, a pesar de las maquinaciones de Pedro Sánchez y asociados. La rebaja penal de este delito de gravedad augura renovados embates de los secesionistas, que serán mucho peores que los de 2017; al tiempo.

Señorías, la vigente regulación antisediciosa no ofrece diferencia respecto a países europeos homólogos. Como ha señalado el Tribunal Supremo en su razonado informe sobre los indultos del *procés*, no hay en España exceso punitivo alguno respecto de este delito. De hecho, existen tipos penales más gravosos que aquí, como es el caso de Alemania, con penas de alta traición que pueden llegar incluso a la cadena perpetua. Por otra parte, si la carta magna, como recoge el artículo 2, se fundamenta en la

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 5

indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, vamos de cabeza hacia la fosfatina constitucional de la mano de Sánchez y sus necesidades de pasar a la historia, aunque sea en páginas lúgubres como las que hoy se están escribiendo, preámbulo de un desastre para los españoles y la libertad.

En definitiva, respaldo las enmiendas de totalidad presentadas en defensa de España; pero también quiero felicitar y agradecer a las entidades cívicas, plataformas, asociaciones profesionales y personalidades de todos los ámbitos de la sociedad su esfuerzo y su ejemplo patriótico, y también sus iniciativas para alertar sobre el destrozo que para nuestro país supone facilitar la acción futura de los sediciosos. Votaré contra esta fechoría legislativa respaldando las enmiendas de totalidad presentadas por los grupos parlamentarios Popular, VOX y Ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Hace ahora cinco años se vivió el episodio más grave que ha sufrido nuestra democracia en las últimas décadas. Muchos lo recordamos muy bien porque estábamos precisamente allí, en el lugar de los hechos, en el momento del crimen. Es imposible resumir todo lo que vivimos, no solo en ese día de la declaración de independencia o del 6 y 7 de septiembre, sino en todo el periodo anterior y posterior al golpe de Estado frustrado —que, por suerte, no salió bien— del separatismo nacionalista catalán. Muchos lo veníamos advirtiendo desde hace mucho tiempo. Nos llamaban agoreros, exagerados, nos decían que no había para tanto, que no iban a hacer nada, que no se iban a atrever. Y nosotros, que estábamos allí en primera fila; nosotros, que les veíamos cada día; nosotros, que sufríamos cada día sus abusos, sabíamos que sí que se iban a atrever. No puedo, como digo, resumir todo lo que se sufrió, pero fueron meses de mucha angustia, de muchas llamadas de gente desesperada diciendo: qué va a pasar, qué vamos a tener que hacer mañana. Recuerdo perfectamente las colas que había de gente sacando dinero por miedo a un corralito, y eso es algo que no se puede olvidar. Eso es algo que el Gobierno de España no tiene derecho a pretender que sea como una fiesta que se fue de madre.

El Gobierno de España tendría que estar aquí defendiendo el constitucionalismo y lo que estamos haciendo hoy es totalmente lo contrario, porque cuando se frustró el golpe de Estado, cuando los españoles paramos el golpe, cuando el Estado paró al nacionalismo catalán, una de las cosas que pensábamos es que por lo menos en muchísimo tiempo no se iba a vivir nada igual, porque pensábamos, ilusos nosotros, que el bipartidismo abriría los ojos, que ya no pactarían tanto con el nacionalismo, que ya no iban a caer en los mismos errores. «Ahora sí», pensamos algunos. Y hoy, lejos de hacer ese aprendizaje, estamos ante un arrollamiento ni más ni menos que del Gobierno de España. Estamos viviendo en estos días sensaciones parecidas, porque esto ya lo hemos vivido. Eso de hacer votaciones a las doce de la noche lo hemos vivido. (Aplausos). Eso de que te guiten la palabra por parte de la Presidencia cuando se dice algo en contra del Gobierno lo hemos vivido. Eso de retorcer el Reglamento para saltarse todos los trámites para aprobar lo que le da la gana al Gobierno ya lo hemos vivido. Es lo mismo, pero con la gravedad de que esta vez no lo hace el nacionalismo, esta vez lo hace el Gobierno de España. Porque es verdad que los Gobiernos anteriores nunca nos han protegido, ni los Gobiernos del PP ni los del PSOE, siempre nos han dejado tirados, siempre nos han dicho que no pasaba nada, nos han dejado desprotegidos, pero es que lo que está haciendo el Gobierno de Sánchez es directamente atacarnos, y eso no se había producido hasta ahora.

El Gobierno de España hoy se sitúa en el lado equivocado de la historia, porque entre los golpistas y los constitucionalistas, se pone del lado de los golpistas; de entre los que dieron el golpe y los que lo pararon, se pone del lado de los que lo dieron, y eso no va a haber manera de quitarlo de la historia. El otro día hablaba Sánchez de cómo iba a pasar él a la historia —como siempre, con su dosis de humildad—, y claro que va a pasar a la historia, lo va a hacer como el primer y único presidente de España capaz de sustentarse en aquellos que dieron un golpe de Estado hace apenas cinco años, como aquel presidente que es capaz de ponerse del lado de los golpistas para hacer lo que quiere el separatismo. Porque vamos a analizar qué estamos haciendo aquí, por qué se está cambiando hoy el Código Penal.

Lo que pasó en octubre de 2017 es que el golpe se paró, el nacionalismo no triunfó, ¿por qué? Porque hubo una oposición constitucionalista que les frenó en el Pleno del Parlament y que hizo una

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 6

manifestación multitudinaria sin precedentes, porque la Corona actuó como se esperaba de un jefe de Estado, porque los policías y los guardias civiles cumplieron con su obligación, porque los jueces actuaron, porque la ley se cumplió y porque hubo funcionarios de diversos cuerpos del Estado que estuvieron defendiendo a España. ¿Qué ha hecho el separatismo? El separatismo ha analizado cuáles fueron los elementos que le impidieron triunfar en el golpe. ¿Y qué le está pidiendo al Gobierno? Que sean ellos los que les ataquen. Por eso el Gobierno tiene un partido que se dedica a atacar todos los días a la Corona, porque el separatismo quiere a la Corona deslegitimada y debilitada, y ahí está el Gobierno de España para hacerlo. ¿Qué está haciendo el separatismo? Quiere que se humille a los policías y a los guardias civiles, y por eso tenemos un Gobierno que llama piolines a los que nos defendieron en Cataluña y se dedica a sacarles de la Guardia Civil de Navarra como pago y premio a Bildu. ¿Qué es lo que quiere el separatismo? Que a los funcionarios del Estado que cumplieron con su obligación se les quite de en medio, que es lo que le pasó a mi compañero y portavoz, Edmundo Bal, que defendió a España, que hizo lo que tenía que hacer, y le costó el puesto. (Aplausos). Eso es lo que pasó en octubre de 2017. ¿Y lo que han hecho con el Tribunal de Cuentas, sacando a los que estaban persiguiendo la parte económica de los delitos del procés? ¿Qué es lo que frenó también al separatismo? Europa. ¿Y qué está haciendo el Gobierno de España? Deslegitimar a los jueces, deslegitimar nuestra democracia para que la próxima vez que los separatistas vayan por Europa tengan un poquito más de comprensión. Es decir, Sánchez es el mejor conseller d'Acció Exterior que ha tenido la Generalitat de Catalunya. Nunca nadie ha hecho mejor de conseller que el señor Sánchez para el separatismo.

Pero, ¿saben qué pasa? Que el Estado es mucho más fuerte de lo que se cree Pedro Sánchez. Además, el señor Sánchez no lo hace porque sea nacionalista, el señor Sánchez no lo hace porque sea separatista. El señor Sánchez no es nada. El señor Sánchez simplemente no tiene escrúpulos, no tiene ideología y es capaz de hacer cualquier cosa para mantenerse en el poder. ¿Que en campaña tiene que decir que va a traer detenido a Puigdemont? Lo dice. ¿Que en campaña tiene que mirar a los ojos de los españoles y comprometerse a no indultarlos para ganar votos? Lo hace. ¿Que hoy tiene que venir aquí a quitar el delito de sedición porque se lo piden sus socios de Bildu y de Esquerra? Lo hace. Porque el señor Sánchez no tiene un problema de ideología, lo que tiene es un problema de que no tiene ideología porque no tiene escrúpulos, porque va a hacer cualquier cosa para mantenerse en el poder. La prueba fundamental de lo que estoy diciendo es que el Gobierno lo está haciendo hoy deprisa, corriendo, poniendo un Pleno a los dos días de convocarlo, intentándolo tapar con un partido de España. ¿Por qué? Porque saben que esto es una infamia, porque, ¿qué Gobierno se esconde de sus leyes? Si están tan orgullosos, si lo tienen tan claro, ¿por qué lo están haciendo de esta manera, por qué quieren que se apruebe definitivamente antes de Navidad y que no se entere nadie? Porque saben que esto es una infamia, pero les da igual.

Y, por cierto, no solo hay que decirle las cosas al señor Sánchez, porque muchos de los diputados que están aquí sentados —bueno, hoy del Gobierno con veintidós ministros no tienen a nadie ni para venir a dar la cara (aplausos)—, ¿saben lo que estaban haciendo muchos de esos diputados, de ustedes, en la campaña de 2019? Defender a Pedro Sánchez cuando decía que no, que no iban a indultarlos, que iban a tipificar otra vez el delito de referéndum ilegal. Si ustedes están convencidos de lo que están haciendo hoy, ¡¿por qué no criticaron a Pedro Sánchez en la campaña cuando prometía hacer todo lo contrario?! (Aplausos). ¿Se lo digo yo? ¡Porque están pensando en su sillón, en su poltrona, y eso es porque van a ustedes a votar lo que les diga Pedro Sánchez! Y si tienen que hacer campaña dentro de un año diciendo lo contrario, lo harán porque no tienen escrúpulos. (Rumores). Pero, desde luego, no van a triunfar, no van a triunfar.

Nosotros no solo nos oponemos a quitar el delito de sedición. Nosotros lo que proponemos es lo que debería hacer un Gobierno decente, que es fortalecer al Estado ante la amenaza inminente —que estos señores anuncian públicamente cada día— de que lo van a volver a hacer. Y nuestra enmienda a la totalidad no es solo una enmienda a la totalidad al texto del Gobierno, es una enmienda a la totalidad a la moral de este Gobierno, porque hay que tener muy poca moral para ponerse del lado de los que quieren repetir un golpe de Estado. Lo que nos salvó en 2017 fue el Estado. El Gobierno no estuvo a la altura, pero el Estado funcionó, porque el Estado español funciona, porque somos una de las mejores democracias del mundo. Y están ustedes hoy aquí, señores socialistas, los que defendían a Pedro Sánchez cuando decía lo contrario, defendiendo lo contrario de lo que decía sin ningún tipo de escrúpulo, pero ustedes no van a ganar.

Ustedes traen aquí una reforma para ponerse del lado de los golpistas, nosotros traemos una reforma para ponernos del lado de los que pararon el golpe. Ustedes quieren convertir un golpe de Estado en un botellón que se va de madre, nosotros queremos que sea rebelión, ¡que es lo que se

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 7

merece la afrenta que se produjo en octubre de 2017! **(Aplausos).** Ustedes quieren que el próximo golpe de Estado a estos señores les salga más barato, nosotros queremos que les salga más caro. Ustedes quieren que los policías, los guardias civiles y las instituciones del Estado estén más débiles, nosotros queremos que estén más fuertes. Ustedes quieren que los jueces sean dependientes de sus criterios en cada momento, nosotros lo que queremos es que sean independientes y puedan frenar a los que se saltan la ley. Ustedes quieren una Corona callada y deslegitimada frente a las agresiones del Estado, nosotros queremos que siga teniendo toda la fuerza para hacer lo que hizo en octubre de 2017, que fue defender a los que no encontrábamos defensa en el Gobierno de España. En definitiva, ustedes lo que quieren es tener al Estado noqueado y arrodillado ante los intereses del Gobierno y nosotros queremos a un Gobierno que defienda al Estado.

Miren, esto es muy fácil, es muy fácil. La historia pondrá a cada uno en su lugar, porque el nacionalismo lo volverá a intentar y todo el mundo va a saber qué se votó hoy, quién votó hoy reforzar al Estado y quién votó debilitar al Estado y, además, por el motivo más ruin. Porque no es que ustedes estén convencidos de que esto va a traer nada bueno, porque, si no, no lo esconderían, si no, lo hubieran dicho claramente en campaña; ustedes lo hacen porque quieren mantener las cuatro patas de su sillón.

Les digo que vamos a seguir defendiendo al Estado, vamos a seguir defendiendo a los funcionarios del Estado, vamos a seguir denunciando no solo lo que hace el separatismo, sino lo que hace el Gobierno de España. Y esto se está produciendo por quiénes son los socios del Gobierno.

Muy brevemente. Anteayer hubo un problema porque una diputada de VOX llamó filoterroristas o filoetarras a los miembros de Bildu. Miren, señores del Gobierno, ustedes están haciendo una operación de blanqueo de sus socios, una operación de blanqueo de aquellos que como la señora Aizpurua está condenada por enaltecimiento del terrorismo. ¡La señora Aizpurua ha leído desde esta tribuna un comunicado de ETA! (Aplausos). ¡La señora Aizpurua ha leído desde aquí un comunicado de ETA! ¡El señor Otegi está condenado por secuestro y lleva toda su vida en ETA! (Continúan los aplausos). Desde luego que la diputada de VOX no dijo la verdad, porque no son filoterroristas...

La señora PRESIDENTA: Señora Arrimadas, tiene que terminar, por favor.

La señora ARRIMADAS GARCÍA: ... ¡son directamente [terroristas]¹!

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Ciudadanos y VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Señora presidenta. Señorías.

La proposición de ley que debatimos parte de un presupuesto radicalmente falso: que el *procés* de independencia de Cataluña, los actos preparatorios, la celebración del referéndum de autodeterminación y la declaración de independencia eran hechos delictivos que debían ser castigados. Para nosotros era y es un proceso político legítimo, que debe resolverse políticamente y que jamás debió haberse criminalizado y perseguido. Porque, como ya advirtió en su momento el fiscal general Maza, no había base factual para ningún delito porque no había violencia.

En cualquier caso, estamos de acuerdo —y así lo recoge el texto alternativo que presentamos— en que es un imperativo abordar la reforma de los delitos contra el orden público del Código Penal. Pero esta reforma no puede consistir en una regulación incoherente que encubre el mantenimiento de una especie de sedición impropia, porque esto es lo que se hace con la proposición presentada, supeditando la eliminación del delito a una contrapartida inasumible, como es la ampliación de la criminalización del pacífico ejercicio de los derechos fundamentales por la vía de modificar la regulación del delito de desórdenes públicos. Esto, lejos de homologar el actual ordenamiento penal español con el del resto de los países europeos bajo el pretexto de resolver problemas de legalidad, proporcionalidad o discordancia con Europa viene a mantener —e incluso ampliar— la criminalización de conductas democráticas. Esto es una solución puramente formal que no responde a una verdadera voluntad de acabar con esta distancia respecto a los estándares europeos en materia de derechos fundamentales, sino que busca que la reparación del Estado no genere disfunciones en Europa; un engaño a las instituciones europeas y un fraude a los principios del Estado democrático y Estado de derecho de la Unión Europea.

¹ Palabra retirada por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 8

Así, no se quita ningún juguete a los jueces, sino que se les da un nuevo juguete para dar vía libre a su contrastada voluntad represora. Señorías, el delito de sedición materialmente ya fue derogado por las sentencias de SchleswigHolstein, Bélgica y Escocia, y muy especialmente por los informes de la ONU y la resolución del Consejo de Europa basada en el informe Cilevics del año 2021. De acuerdo con esta jurisprudencia, nosotros proponemos la derogación pura y simple del delito de sedición y un régimen transitorio también claro y simple: revisión en el plazo de un mes de las sentencias condenatorias firmes y no ejecutadas totalmente, cancelación de oficio de los antecedentes penales, sobreseimiento y archivo de oficio de los procedimientos en los que no haya recaído sentencia firme. Finalmente, proponemos también restringir el tipo de rebelión a alzamientos que conlleven el uso de armas, reducir el margen de interpretación para que los que deban aplicarlo no puedan continuar la persecución de los líderes independentistas en el exilio por otras vías.

A los miembros del Grupo Socialista solo les digo que agradezco su sinceridad, sin esconder sus propósitos se han salido con la suya, le han metido un gol a su socio de Gobierno y a los partidos que van a votar su proposición de ley. Agradecemos las declaraciones del presidente o de la vicepresidenta Nadia Calviño que afirman que la reforma se debe al objetivo de todos de traer al *president* Puigdemont ante la justicia española, o las del portavoz socialista, Patxi López, que nos trata de terroristas cuando dice que la reforma se hace para acabar con los santuarios en Europa. Y, por supuesto, agradecemos las palabras del señor Borrell, según las cuales... (continúa su intervención en catalán). Gracias por dejar bien claro que esta reforma es un fraude.

Señor Asens, de verdad que no entiendo su obsesión con Junts per Catalunya. En la toma en consideración nos dijo que esta reforma no afecta a la protesta pacífica, que estamos mintiendo a la gente, que estamos difundiendo fake news, que hemos desconectado con la realidad. Yo le digo que también debe haber desconectado con la realidad Amnistía Internacional, que ha remitido una carta a todos los grupos alertando de los riesgos de la reforma. Según Amnistía, los nuevos desórdenes son contrarios a las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU, porque amplían el concepto de violencia e intimidación y permiten castigar conductas como empujones o cortes de tráfico en manifestaciones, que es lo que hacen todos los manifestantes, estudiantes, sindicalistas, todos. Dice Amnistía que la modalidad agravada castiga con entrada en prisión la mera posibilidad de poner en peligro el orden público cuando la manifestación es una multitud cuyo número y finalidad pueden ser considerados idóneos. Las cuarenta entidades que han firmado el manifest que se dio a conocer ayer, todos hiperventilados postconvergentes, que viven en un mundo paralelo, entidades como Alerta Solidària, Aliança de marees i moviments socials de Catalunya, Òmnium, Irídia, el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans, la Intersindical, Ecologistes en Acció, Sindicat de Llogateres, Élite Taxi, Arran, Endavant, Marea Pensionista, Minyons Escoltes i Guies de Catalunya, Pirates, Tanquem els CIE, la PAH, y decenas más, denuncian la criminalización de conductas como la ocupación de un rectorado, la ocupación de sedes de fondos buitre o de partidos, o cortar una carretera, o parar un desalojo.

Señor Asens, sacó usted la bandera de que viene de los movimientos sociales, de la lucha antirrepresiva y, desde esta superioridad moral, denunció la política de ley y orden de Convergència i Unió, una política que encubrió torturas y que compartía tesis con el señor Marchena, según dijo usted. Por ahí en medio también hizo referencia al secretario general de Junts, a Jordi Turull. Primero, ni uno de los diputados de Junts per Catalunya tenía carné de Convergència en los años de los usted habla. En todo caso, haber militado en Convergència o en Unió no es ningún problema, ¿no?, porque los cuatro diputados del PDeCAT que se presentaron en nuestras listas, pero que ahora votan todo con ustedes, sí tenían carné de Convergència en 2015, los cuatro, y hay diputados y senadores de Esquerra Republicana que tenían carné de Unió, y ustedes no han dicho nada de ellos. Entonces, ¿dónde está el problema? Ellos sí tenían el carné, y nosotros, no, y resulta que los que somos muy malos y participábamos en la represión de los movimientos sociales no eran ellos, sino nosotros. A ver si nos aclaramos.

Segundo, creo que fue un error mencionar a nuestro secretario general, Jordi Turull. Lo que dijo el otro día lo desacredita como defensor de los derechos humanos. ¿Cómo se atreve a nombrar a una persona que ha pasado injustamente cuatro años en prisión para que usted y todos los ciudadanos de Cataluña pudieran votar el 1 de octubre? ¿Cómo se atreve? Si alguien puede dar lecciones de derechos fundamentales es quien ha pasado por prisión para que los ciudadanos puedan ejercer derechos fundamentales.

Tercero, señor Asens. Su trayectoria, que venga usted de los movimientos sociales y de la lucha antirrepresiva, merece nuestro respeto. Usted vendrá de donde sea, pero no vamos a aceptar ninguna lección de quienes se aprovecharon de las cloacas del Estado para hacer campaña contra el alcalde

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 9

Trías. No vamos a aceptar ninguna lección de quienes forman parte de un Gobierno que ha dejado tirado al pueblo saharaui. No vamos a aceptar ninguna lección de quienes en su Gobierno mantienen a un ministro, el señor Marlaska, condenado repetidamente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no investigar torturas, y que, como vimos ayer, se empecina en mentir sobre la tragedia que ocurrió en Melilla en junio pasado. No vamos a aceptar ninguna lección de un gobierno que se comprometió a derogar la ley mordaza, pero que, después de treinta y pico reuniones, continúa bloqueando, no ya la derogación, sino una reforma de mínimos. No aceptaremos ninguna lección de un gobierno que entiende que la separación de poderes es nombrar a exministros para la Fiscalía General del Estado y para el Tribunal Constitucional cuando aún tienen caliente su silla en el Consejo de Ministros. No aceptaremos lecciones de un gobierno obsesionado con traer al *president* Puigdemont ante los tribunales españoles, y que da carta blanca a la Fiscalía para atacar con falsas acusaciones a su abogado, el señor Gonzalo Boye; le agradezco que usted haya dicho que son acusaciones falsas. Continúo: ninguna lección de un gobierno que espía a los disidentes con Pegasus desde el CNI y desde el Ministerio del Interior, la Guardia Civil y la Policía Nacional, y que, además, se niega a dar explicaciones.

Voy acabando. Sobre todo, no vamos a aceptar ninguna lección de alguien que ha votado al señor Enrique Arnaldo y a la querida, queridísima Concha Espejel para magistrados del Tribunal Constitucional; alguien que, además, ni se quedó aquí, en el Pleno, para dar la cara el día de la votación.

Repito sus propias palabras: Nos acordamos de todo eso, y no vamos a aceptar de ustedes lecciones de nada.

Le diré por qué tienen esta obsesión con Junts per Catalunya, señor Asens, y no es por los carnés que cada uno haya podido tener en el pasado, sino porque no aceptan nuestro independentismo desacomplejado, nuestra acción política basada en derechos fundamentales, y sobre todo no soportan que Junts no haya claudicado en la defensa de la legalidad y la legitimidad del referéndum del 1 de octubre y de la declaración de independencia del 27. Nosotros no vamos a faltar al compromiso con nuestros electores; no nos vamos a sumar con ustedes a la estrategia de dar estabilidad al Gobierno de Sánchez.

Termino. A los señores Rufián y Bel quiero pedirles que se replanteen este discurso simplista según el cual el margen para hacer política solo pasa por votar todo lo que el Gobierno de Sánchez les pone encima de la mesa. Por este camino, lo que va a pasar es que su acción política acabará siendo indistinguible de la que hacía en su momento el señor Duran i Lleida. Ustedes dicen: En política eres lo que consigues. Y yo me pregunto: Si lo que consigues es la estabilidad de un Gobierno español que se niega a admitir el derecho a decidir de la nación catalana, si lo que consigues es dar cobertura a la mentira de que en Cataluña había un problema de convivencia y que este problema ha terminado, si consigues esto, ¿qué eres?

Ahora sí que voy acabando. Por todas estas razones, hago un llamamiento a la responsabilidad de los diputados y diputadas que se presentaron en las listas independentistas en 2019, a todos. Les pido que actúen con generosidad y responsabilidad, que se dejen de partidismos y tacticismos, que den apoyo a la enmienda a la totalidad de Junts per Catalunya y que trabajen con nosotros para dejar en evidencia el relato del 155, de que el *procés* independentista no fue un proceso legítimo y legal de liberación nacional, sino un problema de convivencia que, gracias a Pedro Sánchez, ya pasó. Les pedimos que colaboren para acabar con este relato.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pagès.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX).

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Muchas gracias.

Defiendo, en nombre de la tercera fuerza política de España, de momento, una enmienda a la totalidad con texto alternativo; una enmienda en la que incorporamos la letra k) al artículo 39 del Código Penal, por algo que debiera ser lógico en cualquier legislación, que es, simplemente, que quien atente contra la nación, si no es nacional de origen, pierda la nacionalidad, porque la nacionalidad española es un derecho y es un privilegio y no se puede otorgar a quienes atentan contra esa unidad. (Aplausos). La semana pasada, varios de los partidos que abiertamente defienden en esta Cámara el ataque permanente a la unidad nacional, que abogan permanentemente por la ruptura de la convivencia entre los españoles, el desprecio más absoluto a la Constitución, aplaudían eufóricos cuando yo anunciaba esa propuesta. Yo les digo que no hace falta que aplaudan. Dejen de perder el tiempo. No hace falta que gasten tanto esfuerzo

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 10

en su ansiada independencia, como ustedes la llaman. Es muy sencillo: renuncien a la nacionalidad española; tomen un avión y márchense. (Aplausos). Es muy fácil; lo tienen muy fácil. Señor Rufián, es muy fácil. Tenga el valor de renunciar a la nacionalidad española; pida nacionalidad en Corea del Norte, en Cuba o en Venezuela. Coja un avión, márchese y déjenos en paz, porque si hay algo que no soportan los españoles es la cara dura y la hipocresía de quienes están aquí cobrando un sueldo y están minando y reventando la soberanía nacional desde dentro de las instituciones para conseguir subvenciones, dinero para sus chiringuitos y seguir haciendo propaganda del odio y de la mentira separatista. (Aplausos). Renuncien a la nacionalidad española, sean valientes. Si tanto odian a España, a los españoles, su historia y sus instituciones, renuncien a la nacionalidad española, pero, eso sí, márchense sin llevarse ni un ápice de lo que nos corresponde a todos, ni un centímetro de nuestra tierra y de nuestro suelo, ni uno solo de nuestros derechos, ni una sola de nuestras instituciones. (Aplausos).

Proponemos también en esta enmienda a la totalidad incluir el apartado c) al artículo 432 del Código Penal, para reforzar aun más el delito de malversación, ese que algunos, probablemente por sus intereses andaluces, ya están queriendo reformar hasta dejarlo en agua de borrajas. Porque, al final, ¿qué es lo que decimos? Pues muy sencillo, y es algo también muy lógico en cualquier legislación, que todo aquel que destine fondos o recursos para fines que son contrarios a la propia Constitución, para atentar contra la unidad nacional y los derechos de todos los españoles, deben ser condenados por un delito de malversación y, además, deben reforzarse ese delito y esas penas si son cargos públicos.

Tercera cuestión que añadimos en esta enmienda a la totalidad: un nuevo artículo 484 bis, para que, en todo lo que se considere delito contra la unidad nacional, cuando quienes incurran en el mismo sean funcionarios, autoridades o parte de cualquier gobierno de la nación o colaboren estrechamente —como así ocurrió en el 2017— con algunas naciones extranjeras o con organizaciones extranjeras, se incremente la pena hasta veinte años de prisión y veinte años de inhabilitación, y, por supuesto, que aquellos que no tengan nacionalidad de origen pierdan la nacionalidad española. (**Aplausos**).

De igual manera, proponemos la adición de los puntos 2 y 3 en el artículo 543 del Código Penal, de tal manera que todo aquel que cometa ultrajes u ofensas a la nación española con un evidente y claro objetivo de fomentar, amparar o enaltecer a los terroristas o los fines de los terroristas, atentar contra la Constitución o llevar a cabo movimientos golpistas contra la unidad de España sean condenados con penas de hasta dos años de prisión e inhabilitación.

Quinto. Referente al delito de sedición que este Gobierno quiere derogar. Aumentar las penas hasta un máximo de quince años, porque todos sabemos —y lo repetí en esta misma tribuna la semana pasada— cuál es la razón por la cual se está derogando ese delito. Es una razón absolutamente conocida por la inmensa mayoría de españoles. Tiene una relación directa, en primer término, con la aprobación de los presupuestos y, en último término, con ese pacto contra todo lo que representa España, contra todos los mecanismos de defensa constitucionales o penales que tenga España. Al final, ya lo dijimos, es favorecer que los fugados puedan regresar, que los condenados puedan ver reducida su pena de inhabilitación y que, en definitiva, ese efecto llamada —efecto llamada, en este caso, al golpe de Estado— sea una realidad, porque cuantos menos mecanismos de defensa tenga el Estado, más fácil se lo pone a quienes quieren destruir.

Yo quisiera apelar desde esta tribuna, como ya ha hecho algún compañero de mi grupo, a un derecho fundamental de todos los españoles, pero muy especialmente de quienes tenemos la condición de representantes de la soberanía nacional; quisiera apelar al derecho a la libertad de expresión que consagra el artículo 20.1 de la Constitución, el derecho a poder expresar libremente cualquier pensamiento, cualquier idea o cualquier opinión, de palabra o por escrito. Parece increíble que haya que levantar la voz en este Parlamento, pero es mejor hacerlo ahora que lamentarnos un día por habernos convertido en la asamblea cubana, venezolana. Preferimos hacerlo ahora, que todavía estamos a tiempo, para que los españoles reaccionen, para que cuanto antes echemos de la Moncloa a quien ha decidido abiertamente entregarle España en bandeja a quienes abiertamente deciden su destrucción. (Aplausos).

Se nos apela desde la Presidencia de esta Cámara una y otra vez a que respetemos el Reglamento. Pues nosotros, que somos los primeros en respetar las leyes y la Constitución, los primeros en reclamar su cumplimiento ante los tribunales, en los medios y en las calles, decimos que para respetar este Reglamento —que nosotros lo hacemos a diario— hay que estar dispuestos a respetar la norma sobre la que se fundamenta el Reglamento de esta Cámara, que no es otra que la Constitución. (Aplausos). Y si se respeta la Constitución, no se puede amparar a nadie que atente contra el fundamento de la Constitución, que es, conforme al artículo 2, la nación española, la indisoluble unidad de la nación española, patria

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 11

común e indivisible de los españoles. (**Aplausos**). Y porque la nación es previa y porque las instituciones históricas, las leyes, las constituciones, las costumbres, nuestro territorio, nuestras diferentes formas de Estado a lo largo de la historia son previas a esta Constitución, la Constitución no tiene valor si se desprecia o se ataca su fundamento, que es la nación. Y si se ataca a la nación, se ataca la soberanía nacional, que nos corresponde a todos los españoles.

Por eso, desde esta tribuna, en ejercicio de ese derecho fundamental a la libertad de expresión, en absoluto respeto al Reglamento de esta Cámara, en absoluto respeto a la Constitución, pero, sobre todo, en absoluto respeto a la nación sobre la que se fundamenta, decimos que quien ataca la unidad de España, quien desprecia la convivencia histórica de los españoles y quien lo hace desde las instituciones es un golpista. Quien defiende, ampara o enaltece a los asesinos de las bandas terroristas es un filoetarra o un proetarra, o, si me apuran, un mismísimo etarra. (Aplausos). Y habrá quien se moleste, pero no van a cambiar el sentido de las cosas, aunque algunos quieran borrar en su censura todo el diccionario, porque la libertad consiste precisamente en poder decir aquí, en la Cámara de la soberanía nacional, lo que millones de españoles piensan y dicen en la calle: que queremos unas instituciones limpias de partidos que abiertamente, por acción o por omisión, estén favoreciendo e impulsando la destrucción de la nación española; que queremos unas instituciones libres de quienes utilicen los fondos públicos, malversándolos, para los objetivos de enaltecer el terrorismo o destruir la nación; que queremos unas instituciones leales con los españoles, leales con la Constitución, leales con el Estado de derecho y cumplidoras de la ley; que queremos, en definitiva, unas instituciones donde se defienda a los españoles, donde se defienda España y donde se defienda la libertad. Y hasta que lo consigamos, seguiremos luchando en esta Cámara —les guste a algunos o no les guste—, en los tribunales, en las calles, en los medios de comunicación y allá donde se nos plantee batalla, porque no hemos venido ni a arrodillarnos ante los separatistas ni a tenerles miedo a los filoetarras, y mucho menos a quienes los amparan y los toleran.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortega.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA: Señora presidenta, con su venia.

Señorías, este Pleno extraordinario y urgente debería ser para rectificar la ley del sí es sí y evitar más salidas a la calle de agresores sexuales (aplausos), no para derogar la sedición y favorecer a los socios del Gobierno, que, precisamente, como dice Otegi, quieren romper España. En esas estamos, señorías. Y estamos a veinticuatro horas de la calumnia más fuerte que se ha dicho aquí contra el Grupo Parlamentario Popular por una ministra del Gobierno de España, y todavía no ha dimitido, señorías del Grupo Socialista. (Aplausos). Y cuando eso ocurre, no solamente se mancha la dignidad del Grupo Parlamentario Socialista, sino la de toda esta Cámara, y se da un malísimo ejemplo a la sociedad. Cuando eso ocurre, el Gobierno entero es responsable de esas palabras, y cuando eso ocurre, el presidente del Gobierno es responsable por no cesar a quien las ha dicho. (Aplausos). Todo cuenta en política y en la vida; los hechos cuentan, y las palabras, también. Vemos cómo ustedes tienen mucha prisa en cambiar el Código Penal para derogar el delito de sedición, pero no se dan ninguna prisa para modificarlo y rectificar la ley del sí es sí. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Señorías, la próxima semana vamos a celebrar el XLIV aniversario de la Constitución Española, que fue el logro colectivo de todo un país, que ha permitido el mayor grado de protección de derechos y libertades que hayamos tenido jamás y el mayor grado de descentralización política. El Gobierno y sus socios ensombrecen este aniversario con esta reforma penal vergonzante, que desprotege el valor de la Constitución Española y debilita el Estado de derecho. Esa es la teoría del derecho de Kelsen. Precisamente, el Gobierno quiere ir contra la Constitución, que está por encima de todas las leyes, a través de otras leyes para horadarla. Nunca se había visto nada igual, señorías. Arremeten desde el Gobierno todos los días contra nuestra norma de normas, nuestra norma de convivencia y, al igual que la semana pasada, nos vuelven a traer un debate con urgencia y nocturnidad, a ver si pasa rápido y desapercibido, para que la gente se entere lo menos posible, para aprobarlo cuanto antes y que así el escándalo de mañana pueda ser tapado con el escándalo del día siguiente. Han convertido el Consejo de Ministros en un mercadillo del escándalo en el que cada ministro compite por superar a los demás.

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 12

Qué molestos les resultan los trámites legislativos, señorías del Grupo Socialista; cuánto les incomoda rendir cuentas de lo que hacen con el Código Penal que ni siquiera han sido capaces de dar la cara; cómo detestan los informes de las instituciones del Estado. Viven de la treta constante, siempre buscando subterfugios para acortar plazos, desviar la atención y culpar a otros de los resultados de las leyes que aprueban, leyes que son un despropósito injustificable ante la opinión pública. Por eso vuelven a meter con calzador y a destiempo un debate de enorme trascendencia en la política española, aunque por lo visto para algunos no lo sea. Es un debate que retrata a quienes gobiernan; un debate que retrata para quiénes hace las leyes el Gobierno. Se lo dijimos, señorías del Grupo Socialista, y se lo reiteramos: El delito de sedición solo es un problema para los que han sido condenados por cometerlo, que son los socios parlamentarios de este Gobierno, aunque ahora también parece ser un problema para el Gobierno. ¿Se han molestado, señorías del Grupo Socialista, en preguntar a los votantes del Partido Socialista qué piensan sobre esto que están ustedes trayendo hoy a esta Cámara? Yo he hablado con personas de izquierdas que han votado al socialismo habitualmente, personas respetables, amigos y personas a las que admiro, y lo digo así porque no me importa decirlo, y no están de acuerdo con lo que está haciendo su partido. Señorías, esos votantes socialistas no reconocen a este Partido Socialista que está trayendo la derogación de la sedición. (Aplausos). Sé que no les gusta escucharlo y que se deben a la disciplina de grupo, pero no estaría mal romperla alguna vez por respeto a su país y a sus votantes.

Señorías, su iniciativa para derogar la sedición es el pago del Gobierno al independentismo, con la ley de todos y a costa de la igualdad de todos ante la ley. Benefician al separatismo porque así se benefician a sí mismos, ese es su juego de poder: una sociedad de interés mutuo para el Gobierno y de perjuicio general para el resto de los españoles. Qué triste, señorías, es ver a un partido perdiendo sus principios y qué perjudicial para España es este Gobierno, un Gobierno que a la vez que va perdiendo esos principios ha ido, lógicamente, perdiendo su identidad con esos hechos. Primero, fueron excarcelados delincuentes que fueron contra el Estado para pactar con ellos, pese a que los delincuentes le decían al Gobierno que lo volverían a hacer, y ahora derogan la sedición para excarcelar a los corruptos al dictado de esos delincuentes, que son los que están dictando la ley que hoy traen aquí, señorías, al dictado de esos delincuentes. (Aplausos).

Por eso, señorías del Grupo Socialista, los diputados y diputadas del Partido Popular en esta Cámara ya sabemos a lo que nos enfrentamos cuando debatimos con ustedes. Ustedes son ustedes, pero no son solo ustedes; también son Esquerra y Bildu, porque van por el camino que ellos les dicen, no por el camino que les dicen los españoles, los que estamos comprometidos con el Estado de derecho. Ustedes ya no son conocidos por lo que prometieron, son conocidos por sus hechos. Sus socios han pasado por caja, y ustedes y el señor Sánchez seguirán gastando el tiempo que les quede, pero su crédito con los españoles ya ha finalizado.

Señorías, después del golpe del separatismo a la convivencia institucional en 2017, cualquier Gobierno europeo responsable hubiera tomado las medidas necesarias para reforzar el Estado y garantizar su convivencia. Sin embargo, este Gobierno está siguiendo justo el camino opuesto: ha elegido al independentismo y al radicalismo como socios estratégicos. Esa es la única anomalía española en Europa, y no el Código Penal, perfectamente homologable, como han dicho otros portavoces, al de las democracias más avanzadas del mundo. No le pongan otros nombres rarísimos a esta ley, como los que traen aquí. Digan la verdad, señorías. En política hay que decir la verdad a los ciudadanos. Sean valientes y digan la verdad: Esto es para mantenerse en el poder, para mantener al señor Sánchez un año más en la Moncloa, no tiene nada que ver con el interés general de España y de los españoles.

Por ello, mi grupo presenta una enmienda a la totalidad, para reforzar el Estado de derecho, la igualdad de todos ante la ley y la convivencia democrática. Proponemos la tipificación del delito ilegal de elecciones o de consultas populares vía referéndum, incluyendo un nuevo artículo del Código Penal, el 506 bis. Se trata de un instrumento jurídico disuasorio, fundamental para que no se puedan utilizar las instituciones contra la propia integridad territorial del Estado o la convivencia de todos los españoles.

Señorías de la bancada socialista, se presentaron a las elecciones generales de noviembre de 2019 —recuérdenlo— sobre la promesa pública ante todos los españoles y en horario de máxima audiencia de tipificar el delito de referéndum ilegal. Esa era su promesa ante todos los españoles, y tienen ahora la oportunidad de cumplir con su palabra. Les damos la oportunidad de demostrar que no mentían. Háganse ese favor a ustedes mismos y a su credibilidad ya dañada, pero, sobre todo, háganle ese favor a España y a los españoles. ¿Apoyarán esta enmienda, señorías del Grupo Socialista, o, por el contrario, van a seguir la máxima de: estos son mis principios, pero, si los separatistas me lo exigen, tengo otros?

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 13

Proponemos también el mantenimiento del delito de sedición tal y como aparece redactado en la actualidad en el Código Penal, porque toda la argumentación del Gobierno se presenta sobre una falacia. La realidad es que el golpe de 2017 lo paró la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, que permitió restablecer la autonomía y la legalidad; otra vez la Constitución a las duras y a las maduras, siempre para proteger nuestra libertad. Señorías, la realidad es que el golpe de 2017 lo paró la acción de los jueces y tribunales, en aplicación de los delitos previstos precisamente en el Código Penal, condenando a quienes habían delinquido. Fue la acción del Estado, que tenía instrumentos jurídicos para hacerlo, quién desarboló aquella intentona golpista. El independentismo quedó roto y desacreditado por eso, no por ustedes. El independentismo fracasó porque había Estado. Sin embargo, todas, absolutamente todas sus políticas respecto a Cataluña se han dirigido a deshacer ese camino, a eliminar uno por uno los instrumentos que pararon el golpe, con la mesa de negociación, con los ataques a la independencia del Poder Judicial y con los indultos, precisamente cuando los que estaban siendo indultados decían que lo volverían a hacer, señorías, ante el estupor de todos los españoles.

Y, señorías, quieren culminar una nueva maniobra con el nombramiento del Tribunal Constitucional. ¿Se dan cuenta de que están nombrando al ministro de Justicia del Gobierno que firmó los indultos? Con todos los respetos, señorías, eso es algo absolutamente inaceptable, primero, por las formas y, luego, por el fondo. Señorías, ¿qué garantías de imparcialidad van a tener los recursos que vayan al Tribunal Constitucional sobre estas circunstancias? No sigan por el camino de intentar desacreditar a los jueces y a los tribunales. La derogación de la sedición, señorías, es una enmienda a la totalidad de ustedes a una sentencia del Tribunal Supremo, porque le planta cara y eso es inaceptable al Estado de derecho. El Gobierno le dice al Estado de derecho que quien manda es el Gobierno, y eso es igualmente inaceptable, porque lo que tiene que decir el Gobierno al Estado es que trabajamos todos por el interés general de España, incluido, por supuesto, el Estado. Y que los delincuentes que desafían a España no pueden ser, señorías, socios de nadie. Se tienen que quedar solos con su cobardía y cumpliendo sus penas para no volver a hacerlo jamás. Ese es el Estado de derecho, señorías, y parece mentira que tengamos que venir a recordárselo hoy al Partido Socialista. Ese es el escenario, señorías. (Aplausos).

El Gobierno se designa a sí mismo para interpretar sus propias leyes. ¿Qué será lo siguiente, señorías? ¿Se va a postular el presidente Sánchez como presidente del Tribunal Constitucional, acaso? ¿De verdad se cree el presidente del Gobierno que él representa a todos los poderes del Estado, señorías del Grupo Socialista? Señorías, si ni siquiera el señor Sánchez puede representar ya su propia palabra. Su irresponsable actuación de judicializar la política crea la sensación en los ciudadanos de que la ley no es igual para todos, y eso no es bueno, porque la ley nos equipara a todos y todos estamos sometidos al imperio de la ley.

En otro orden de cosas también proponemos, señorías, modificar el artículo 140 del Código Penal para introducir, entre las circunstancias por las que el asesinato será castigado con prisión permanente revisable, cuando haya ocultación de cadáver o el autor hubiera sido condenado con anterioridad como reo de delito de asesinato. Estamos con las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, ahora y siempre.

Termino, señor presidente. Señorías, la enmienda que presentamos es un instrumento de dignidad política de la democracia española. Es una enmienda que refuerza el Estado de derecho frente a quienes lo atacaron y ya han dicho que lo volverán a hacer. Es una enmienda que garantiza la convivencia de la sociedad catalana que el independentismo quiso quebrar en 2017. Es una propuesta que protege la igualdad de todos los españoles ante la ley, la integridad territorial de España y la cohesión social. Ante esta forma de hacer política de este Gobierno, hay esperanza, señorías, hay alternativa.

Concluyo, señor presidente. Quiero dar las gracias a mi presidente Feijóo, a mi portavoz y a todos mis compañeros del Grupo Popular porque ellos son la esperanza de España.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Porque no dentro de mucho tiempo —y concluyo, señor presidente— el Partido Popular volverá a gobernar y el delito de sedición volverá al Código Penal, igual que la dignidad de la política.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 14

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño porque lo haré de manera muy breve y simplemente para indicar que la semana pasada votamos a favor de iniciar la tramitación de la reforma de los delitos de orden público y, entre ellos, el de sedición, sin perjuicio, claro está, de las enmiendas que cada grupo pudiera proponer durante aquella tramitación y que bien pudieran ser, en su caso, las que se integran en estas de totalidad.

Señorías, voy concluyendo, no consideramos oportuno mutar la iniciativa que aprobamos la semana pasada por algunas de las que ahora debatimos para abordar la modificación de los delitos de orden público y, entre ellos, el de sedición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, president.

Bona tarda, diputades i diputats.

Solo una previa, señora Arrimadas, deje de intentarlo, el *copyright* contra el anticatalanismo ya se lo ha quitado VOX. **(Aplausos).** Y sí, tiene razón, el Pleno y el partido se han puesto de acuerdo para que hoy no se hable del tema ni en España ni en Japón. Y, señor Ortega, solo le voy a decir una cosa, que quienes odian a una parte de los españoles —a los rojos, como les llaman— son ustedes, a los que no piensan como usted. Nosotras no odiamos a nadie. **(Aplausos).**

Miren, nuestro objetivo es claro y no ha cambiado ni un ápice. Hace 91 años que Esquerra Republicana defiende la autodeterminación de Catalunya. Nuestro compromiso con la 'desjudicialización' del conflicto político es claro y esto es un paso más. Partimos de la premisa de que ni esta reforma es la nuestra ni este es nuestro Código Penal, pero ¿cuál es la alternativa? O nos quedamos como estamos o intentamos mejorar la realidad con la fuerza que tenemos.

Esta reforma no es casual, es fruto de todo el trabajo realizado en todos los ámbitos europeos e internacionales de quienes hemos obtenido resoluciones que han puesto en evidencia la obsolescencia y el desencaje del Código Penal español con las legislaciones de los países europeos; pero, sobre todo, de nuestra fuerza negociadora, y así continuaremos haciéndolo. (**Aplausos**). Y el Partido Socialista se ha posicionado al final de los estándares europeos.

Señorías, la desaparición del delito de sedición es un logro porque con la sentencia del 1 de octubre, cuando se utilizó este delito casi por primera vez, se creó el precedente de poder condenar por sedición con unas penas altísimas a movimientos sociales y políticos. A día de hoy, cualquier persona que se concentre o se manifieste para protestar de manera pacífica se enfrenta a un delito de sedición. Por lo tanto, si finalmente se consigue derogar este delito protegeremos realmente la libertad de expresión, de manifestación pacífica, del derecho de reunión. Pero aún nos queda toda la tramitación legislativa por delante. Veremos cómo acaba.

Es evidente que el Gobierno español nos ha puesto este nuevo delito de desórdenes públicos agravados, pero también es evidente que nosotras procuraremos que este delito esté muy bien tipificado, es decir, que se exija violencia. (Aplausos). Por ello, durante la tramitación parlamentaria todo se puede mejorar. Y es bueno, señorías, que haya debate para mejorar la tipificación. Tipificación que significa la descripción o la redacción de las conductas criminales, para que los tribunales tengan menos margen para decidir. Todo para evitar que cualquier tribunal se extralimite, como ya han hecho con nosotras, las independentistas, al aplicarnos arbitrariamente un delito de sedición que justamente no estaba bien redactado ni bien tipificado. Y no podemos dejar que pase en ningún tipo penal que pueda acabar afectando a los derechos humanos y a los derechos fundamentales, que son los que intentamos proteger, que son el derecho a la libertad de expresión, el de manifestación pacífica y el de reunión. Aprovechemos la ocasión para concretar al máximo las conductas criminales para impedir que haya un abuso por parte de los tribunales y para que estos no hagan política, porque los tribunales deben ceñirse a aplicar el derecho.

Señorías, nos sorprende mucho que estos días las interpretaciones que se están haciendo del texto de la propuesta sean interpretaciones que estén generando un debate desfavorable a los movimientos sociales y a los derechos que queremos proteger. No hagamos de abogados del diablo en vez de hacer una interpretación favorable de lo que tenemos encima de la mesa, que es justamente evitar que se aplique el delito de sedición a cualquier sindicalista, manifestante o movimiento social que quiera cambiar las cosas. (Aplausos).

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 15

¿Qué tenemos actualmente? Tenemos un Código Penal en el que cualquier persona que se oponga a lo que diga cualquier autoridad puede ser condenada por delito de sedición. Primer paso: esto, de entrada, desaparece en la propuesta. Segundo paso, el delito de desórdenes públicos graves —que actualmente ya se podía aplicar a toda aquella persona que se manifestaba, por ejemplo, con la cara cubierta, y por el que se podían aplicar penas muy graves— también se impide con la propuesta y, además, exigimos el requisito de la violencia. ¿Que hay cosas mejorables? Sí. ¿Y que esperamos que durante la tramitación parlamentaria y en el debate público y social que se ha abierto se puedan mejorar? Aquí estaremos. (Aplausos). La situación que tenemos ahora es muy grave y esto es lo primero que intentamos combatir. Esto es una buena noticia para el movimiento independentista, pero también para los movimientos sindicalistas y movimientos sociales. Igual que en los delitos de desórdenes públicos agravados, para que se pueda aplicar la violencia esta debe ser efectiva y demostrable.

Con esta reforma es muy difícil saber que los tribunales van a intentar aplicar un nuevo Código Penal que se ha aprobado, y se hace difícil confiar en que la interpretación sea justa. Pero, insisto, estamos en una fase legislativa y aquí debe estar presente el principio *de lege ferenda;* es decir, el espíritu, qué es lo que pretendemos como legisladores con esta ley.

Estamos trabajando en las enmiendas con los grupos parlamentarios, y esto es un avance y una oportunidad para mejorarlo. Seremos muy exigentes. Señorías, están en juego los derechos fundamentales y sería de una inmensa irresponsabilidad renunciar a ejercer la fuerza de transformación en todos los ámbitos, principalmente en los derechos fundamentales.

Ya voy acabando, presidente. Hemos llegado lejos, pero somos conscientes de que no es suficiente. Para Esquerra Republicana ninguna propuesta que esté por debajo de la amnistía será suficiente, pero utilizaremos toda nuestra fuerza y, si todo el independentismo se comprometiera con la negociación, tendríamos más fuerza aún.

Como dice nuestro *president,* Oriol Junqueras, no nos conformamos con nada que no sea la amnistía, la autodeterminación y la independencia.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor ASENS LLODRÀ: Presidente, señorías.

Señora Arrimadas, una previa, el partido es a las ocho, no es ahora. Ni Catar ni el Congreso están contraprogramando. En segundo lugar, ustedes hablan de que hay que respetar las sentencias y hoy ha salido a hablar de golpe de Estado. Se leyó... (La señora Arrimadas García está hablando con otro diputado). Señora Arrimadas, le estoy hablando; por favor, me estoy dirigiendo a usted. Ustedes hablan siempre del respeto a las sentencias. Es así, ¿no? Pues respete la sentencia del Tribunal Supremo que descartó que lo de Cataluña fue un golpe de Estado. Y, en tercer lugar, señora Arrimadas, usted en la campaña electoral participó conmigo en debates televisivos. ¿Se acuerda de qué es lo que proponían los independentistas? Independencia y amnistía. ¿Qué proponíamos nosotros? Derogación del delito de sedición. No diga que esa es la hoja de ruta de los independentistas, porque esta es nuestra hoja de ruta.

Señorías del Partido Popular, el otro día dediqué doce minutos a explicar por qué debía desaparecer el delito de sedición de nuestro ordenamiento jurídico y ustedes no han hecho ningún esfuerzo para rebatir ninguno de esos argumentos, tan solo han intentado rebatir uno, el de... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Asens. (Pausa).

El señor **ASENS LLODRÀ:** ... que este delito no tiene parangón en Europa, diciendo que en Alemania existe el delito de alta traición. Señorías, léanse las sentencias de los jueces alemanes, el delito de alta traición tiene que ver con rebelión, no con sedición. La sedición en Alemania la quitaron del ordenamiento jurídico en 1970 por inconstitucional, y precisamente nosotros ahora hacemos lo que hicieron antes los alemanes.

Ustedes han vuelto a repetir las mismas mentiras que la última vez, anunciando todo tipo de calamidades, cuando aquí realmente lo que estamos intentando es arreglar el conflicto que provocaron y ampliaron ustedes. Primero, cuando rompieron el pacto territorial de la Transición; luego, cuando respondieron con autoritarismo a un movimiento pacífico que pedía respeto y, finalmente, cuando empezó

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 16

el procés, con cárcel y con golpes de porra. ¿Saben cuál es su problema? Que no guieren reconocer lo obvio, y lo obvio es que en Cataluña existe un conflicto político. ¿Cómo se llama si no al hecho de que la mitad de los catalanes se quiere ir de España, sobre todo cuando gobiernan ustedes? ¿Cómo se llama si no al hecho de que la mayoría quiere votar en un referéndum? Eso se llama conflicto político, aquí, en Cataluña, en Quebec, en Escocia o en cualquier sitio. ¿Saben cuál es su problema? Pues que ustedes entienden que la política es como un cuadro de Goya, un duelo a garrotazos, y les importa un comino lo que digan en Europa, en el Consejo de Europa, que dijo que esto se tenía que resolver con diálogo y con acuerdos. ¿Saben cuál es su problema? Que tienen una concepción de la democracia muy particular, y hoy lo hemos visto otra vez cuando el señor Rojas hablaba de que esto era una intromisión al Poder Judicial. Estamos otra vez con esa idea. No es el gobierno de los jueces. La democracia es el imperio de la ley, no el imperio de los jueces. Eso es el abecé de la separación de poderes. La democracia reside en el pueblo y el pueblo está expresado en este Congreso, en el Legislativo. El Legislativo legisla, los jueces aplican la ley, la voluntad del legislador. Si el legislador cree que hay que cambiar una ley, cuando son ustedes mayoría absoluta lo hacen, y si aquí hay una mayoría alternativa, pues también se hace. Eso es la democracia. (Aplausos). Ustedes no entienden conceptos básicos y por eso se atrincheran en el Consejo General del Poder Judicial porque creen que el poder es suyo. Tienen una visión patrimonial del poder.

Señor Ortega, le voy a dar una mala noticia. Si sus padres y sus madres tienen una mejor pensión, es gracias a Esquerra Republicana, a Bildu y a Unidas Podemos. Si sus hijos e hijas pueden tener un salario mínimo interprofesional más alto y un contrato fijo, es gracias a Esquerra Republicana, a Bildu y a Unidas Podemos. Y si pagan una factura de la luz más baja, también. (Risas). Ustedes hoy han hablado de golpistas y de filoterroristas otra vez, de la anti-España. La antiEspaña defiende a España y a sus ciudadanos mejor que ustedes. ¿Por qué no se cambian ustedes de nacionalidad? Ustedes hoy han defendido una visión muy peculiar de lo que está en juego en este debate. Proponen un nuevo tipo penal, delitos contra la nación, y tres supuestos para perder la nacionalidad. La verdad es que a mí me sorprende, porque ustedes consideran que la soberanía popular no está en el pueblo español —lo han dicho en otras ocasiones, pero hoy también—, sino que está en la nación. ¿Pero qué es la nación? Es una especie de entelequia con la cual ustedes están en contacto, son los intérpretes, los representantes de esa nación y cuando creen que está amenazada salen a defenderla. Si la mayoría de españoles quieren suicidar a España, nosotros lo impediremos. Son palabras de ustedes. ¿Lo recuerdan? Pues eso es negar la soberanía popular. Ustedes tienen suerte, porque niegan que la soberanía esté en los ciudadanos, en la democracia, pero la democracia está por encima de ustedes y a ustedes les ampara el derecho de decir auténticas barbaridades que a mí, por cierto, me suena mucho al concepto de volksgeist, del espíritu del pueblo, que defendían los nazis. Ya me explicarán ustedes cuál es la diferencia, pero a mí me parece muy parecido al fascismo. (Aplausos).

Y, por último, tengo solo un minuto, me gustaría dedicarle más tiempo al señor Pagès y a Junts, pero no va a ser posible. Ustedes, señorías de Junts, son el partido del no permanente. Primero estaban en contra de los indultos a los presos, después de la mesa del diálogo, ahora en contra de esta reforma... Sí, en efecto, querían desconectar de España, pero han desconectado de la realidad. Están en un mundo paralelo, en una burbuja muy narcisista y creo que lo suyo es un problema de disonancia cognitiva. Para no ser Convergència, se parecen mucho cuando utilizan las mismas *fake news* de Convergència como la de Trias. El 80% del partido de Convergència, señor Pagès, está en sus filas. También su secretario general, al que tengo mucho respeto y al que creo que he ido a visitar a la cárcel más veces que usted. Está haciendo política y, por tanto, sus comentarios pueden ser objeto de crítica. ¿Saben cuál es su problema? Que ustedes están instalados en la lógica de cuanto peor, mejor; en un programa de máximos que siempre es más teórico que real y no tienen rigor intelectual. No son ecuánimes. Usted ha hablado de Amnistía Internacional, un comunicado con el cual nosotros estamos de acuerdo, pero Amnistía Internacional habla de los aspectos positivos de esta reforma.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Sí, termino, presidente.

Les dejo una pregunta para que la mediten. ¿Cómo se explican que ustedes están defendiendo ahora mismo la misma regulación que defiende el Partido Popular en su enmienda a la totalidad? El Partido Popular está defendiendo que el delito de desórdenes públicos quede igual, sin cambiar una coma, y ustedes también. ¿Cómo se explican eso?

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 17

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, por favor, debe terminar.
- El señor ASENS LLODRÀ: Piensen en esa pregunta. (Aplausos).
- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos la trasposición de diferentes directivas europeas y la modificación del delito de sedición y desórdenes públicos, y muchos podrían pensar que hoy hemos tenido un debate sobre aspectos jurídicos, sobre la legislación comparada, incluso sobre la adecuación de nuestro ordenamiento a estándares europeos, pero ya han visto todos ustedes el debate. Nada de eso. Hoy quienes presentaban la enmienda de totalidad lo que han hecho es hablar del independentismo catalán y de la acción del Gobierno de Pedro Sánchez en Cataluña. Pues bien, señorías de la derecha, hablemos de la acción del Gobierno en Cataluña. Este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, hace política en Cataluña. Y hacer política en Cataluña no es otra cosa que buscar el interés general con diálogo y acuerdo, todo lo contrario a lo que hacen ustedes, señorías de la derecha, que han renunciado a hacer política en Cataluña para hacer política con Cataluña o, mejor dicho, para hacer política contra Cataluña. (Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Su política consiste en enfrentar a unos catalanes con otros, en enfrentar a los catalanes con el resto de los españoles y en enfrentar a Cataluña con el resto del país. Algo que no es nuevo, no nos sorprende, todo hay que decirlo, porque es lo que siempre hacen. Eso sí, es lo que siempre hacen cuando están en la oposición, porque cuando ustedes están en el Gobierno su comportamiento con los nacionalistas y con el soberanismo catalán cambia y cambia bastante. Señor Rojas, cuando ustedes están en el Gobierno traspasan competencias al Gobierno de la Generalitat, como la gestión de las prisiones. Ahora, eso sí, cuando están en la oposición critican incluso las competencias que ustedes mismos traspasaron. Curioso, ¿verdad? También es curioso que ustedes cuando están en el Gobierno anuncian inversiones multimillonarias en Cataluña. Lo hizo Rajoy en su última legislatura. Ahora, eso sí, como esas inversiones las anuncie un Gobierno socialista, eso es un agravio y una afrenta al resto de comunidades autónomas. (Aplausos). Pero es que hay más. Cuando ustedes están en el Gobierno crean una agenda para el diálogo y ponen al frente de esa agenda por el diálogo, ni más ni menos, que a una vicepresidenta, a la señora Sáenz de Santamaría. Ahora, eso sí, cuando ustedes están en la oposición la mesa del diálogo entre la Generalitat y el Gobierno de la nación es una concesión al independentismo catalán. Y, permítanme en tono gracioso, cuando ustedes están en el Gobierno hablan catalán en la intimidad; ahora, eso sí, cuando están en la oposición utilizan la lengua para enfrentar a los catalanes y enfrentar al país. (Aplausos).

Señorías, siempre han existido tensiones territoriales en nuestro país, siempre. El problema es que la derecha jamás ha entendido a nuestro país, jamás ha entendido que nuestro país es plural, que nuestro país es diverso, que nuestro país es diferente en sus diferentes regiones. Ustedes no han entendido eso nunca. Y, por eso, como no lo entienden, señores de la derecha, es por lo que ustedes son incapaces de gestionar cualquier tensión o cualquier cuestión territorial. Ya lo vimos al inicio de nuestra democracia cuando, por ejemplo, se opusieron al desarrollo del Estado autonómico, cómo hicieron lo indecible para que mi tierra —y la suya, señor Rojas—, Andalucía, no pudiera alcanzar una autonomía de primera; cómo hicieron lo posible y lo imposible para que Andalucía no alcanzara esa autonomía de primera que alcanzó, pese a todos los obstáculos que puso la derecha. ¿Qué hicimos los socialistas en ese momento? Pues ser capaces de poner en marcha un Estado de las autonomías que daba respuesta a las aspiraciones de todos los territorios de nuestro país; un Estado autonómico del que nos sentimos orgullosos y que, desde luego, es un modelo a seguir y un modelo de éxito para muchos países.

Sí, los socialistas sí hemos sabido entender cómo es España, sí hemos sabido gestionar sus diferencias y su pluralidad. Por eso somos el único partido que ha gobernado en todas y cada una de las comunidades autónomas, porque somos los que mejor entendemos a España, señorías. (**Aplausos**). Lo hicimos en Cataluña en el año 2005 con diálogo, con acuerdo y con un nuevo Estatut que aprobó el pueblo catalán y las Cortes Generales y que respondía desde la legalidad, sin duda, a las aspiraciones que tenía gran parte del pueblo catalán. ¿Y qué hizo entonces la derecha, que estaba en la oposición? Pues hizo lo de siempre, enfrentar. Se pusieron a recoger firmas por toda España para tratar de boicotear el Estatuto. No solo eso, señor Rojas —usted se acordará—, en nuestra tierra, en Andalucía, pagaron una campaña de publicidad

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 18

para hacer creer a los andaluces que el Estatuto de Cataluña les perjudicaba; y, como siempre, lo que hicieron fue llevar a los tribunales el Estatut para tratar de conseguir en los tribunales lo que no consiguieron ni en las urnas ni en esta Cámara. (Aplausos). Lo que siempre hacen, señor Rojas, lo de siempre. Quizás, por eso, ustedes no quieren cambiar algunos órganos como el Consejo General del Poder Judicial, porque siempre lo tienen como último recurso. (Aplausos). Señorías, los socialistas, como digo, fuimos capaces de hacer un nuevo Estatut en Cataluña. Sin embargo, con ustedes se consiguieron dos consultas ilegales y una declaración de independencia.

Y permítame que le haga una pregunta. En ese momento, ¿dónde estuvo el PSOE? Estuvo apoyando al Gobierno—repito, estuvo apoyando al Gobierno—. Cuando se activó el 155, ¿dónde estuvo el PSOE? Estuvo apoyando al Gobierno. (Aplausos). ¿Y sabe quién dirige el PSOE? El mismo presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez, el mismo que ahora ustedes acusan de traidor, incluso de dictador; el mismo, señorías, el mismo. Señorías de la derecha, tengo la certeza de que ustedes prefieren esa Cataluña del año 2017, la Cataluña de la división y del enfrentamiento, porque es ahí donde ustedes se mueven, donde hacen la política, en la crispación y el enfrentamiento; por eso, preferirían esa Cataluña enfrentada y crispada del año 2017.

Señorías, con ustedes no se construye, porque ustedes destruyen. Con ustedes no hay diálogo, hay insulto. Ustedes no aportan, ustedes confrontan. Con ustedes no hay soluciones, no hay acuerdo, no hay avance. Con ustedes no hay política, y como han renunciado a hacer política en Cataluña los catalanes han renunciado a ustedes.

Nada más. Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras diputadas y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sicilia.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de dar comienzo a las votaciones, me van a permitir unas palabras.

El diputado y secretario cuarto de la Mesa del Congreso de los Diputados, don Adolfo Suárez Illana, merece una despedida. En realidad, esta Cámara se merece despedir a un parlamentario y a un político como Adolfo Suárez. Algunos de ustedes lo han hecho desde la tribuna, consumiendo su tiempo y utilizando su libertad de expresión para reconocer a un compañero de escaño, aun siendo de otro partido político. Si me lo permiten, esta presidenta lo hace ahora. La educación, el trato exquisito, la manera de entender la política para crear concordia y para generar convivencia, así como su sentido de la institucionalidad son los elementos de un estilo propio, de un estilo construido durante muchos años, que yo llamaría el estilo Suárez.

Señor Suárez, querido Adolfo, me vas a permitir que en ese momento también te transmita en lo personal mi gratitud, sobre todo por haber confiado en mí. Ha sido un regalo poder compartir gobierno de esta Cámara contigo. Muchísimas gracias. (El señor Suárez Illana se dirige a la presidenta y se dan un abrazo.—Prolongados aplausos, con la mayoría de las señoras diputadas y de los señores diputados puestos en pie.—El señor Suárez Illana se lleva la mano al pecho en señal de agradecimiento).

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EUROPEAS Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL AL ORDENAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, DESÓRDENES PÚBLICOS Y CONTRABANDO DE ARMAS DE DOBLE USO. (Número de expediente 122/000271).

La señora PRESIDENTA: Vamos a votar, señorías.

Punto único. Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proposición de Ley orgánica de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos

Núm. 230 1 de diciembre de 2022 Pág. 19

y contrabando de armas de doble uso. Enmiendas a la totalidad de texto alternativo. Enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Pagès i Massó. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 6; en contra, 313; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 67; en contra, 186; abstenciones, 88.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 156; en contra, 185.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Vehí Cantenys.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 9; en contra, 315; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 54; en contra, 197; abstenciones, 90.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-230